

Los miembros de las Juntas Rectoras, han de ser preferentemente personas de reconocido prestigio en la conservación de la naturaleza y el medio ambiente con conocimientos del Parque Natural. Ninguna persona podrá representar a los Grupos Parlamentarios en más de una Junta Rectora.»

Disposición Transitoria.

1. Las nuevas Juntas Rectoras se constituirán en los tres meses posteriores a la fecha de entrada en vigor de esta Ley.

2. En tanto se produce la constitución de las nuevas Juntas Rectoras, continuarán funcionando las actualmente constituidas.

Disposición Final.

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.»

Sevilla, 18 de julio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 1 de julio de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Juan Miguel Alcázar Ramírez, Secretario del Ayuntamiento de Garrucha (Almería), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Juan Miguel Alcázar Ramírez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, NRP núm. 78671396/68/A3015, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Garrucha (Almería), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 25 de junio de 1996 y por la Agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría de los Municipios de Valencia de las Torres e Higuera de Llerena (Badajoz), mediante acuerdos adoptados por estas Corporaciones en sesiones celebradas el día 27 de junio de 1996, para cuya Secretaría fue nombrado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 12 de febrero de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Juan Miguel Alcázar Ramírez, NRP núm. 78671396/68/A3015, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Garrucha (Almería).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48 apartado e) de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su

publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 1 de julio de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 8 de julio de 1996, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se prevé la suplencia de la misma por vacaciones reglamentarias.

Estando previsto que la Directora Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, doña Prudencia Rebollo Arroyo, disfrute de sus vacaciones entre el 17 al 28 de julio de 1996, es preciso atender su suplencia durante esos días, a tal fin, y de acuerdo con lo previsto en el art. 17.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

La suplencia de la Directora Gerente del IASS será atendida por el Subdirector General de Gestión, don Manuel Borrero Arias, del 15 al 27 de julio de 1996, por vacaciones anuales de su titular.

Sevilla, 8 de julio de 1996.- La Directora Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Decreto 346/1996, de 16 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio Cabrera Jiménez, como Director General de Fomento y Promoción Turística.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Admi-

nistración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de julio de 1996.

Vengo en nombrar a don Antonio Cabrera Jiménez, como Director General de Fomento y Promoción Turística.

Sevilla, 16 de julio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE NUÑEZ CASTAIN
Consejero de Turismo y Deporte

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 348/1996, de 16 de julio, por el que se nombra a don José María Martín Delgado, Rector Magnífico de la Universidad Internacional de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el art. 18 de la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, oído el Consejo Andaluz de Universidades, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de julio de 1996.

DISPONGO

Artículo Unico. Se nombra Rector Magnífico de la Universidad Internacional de Andalucía, a don José María Martín Delgado, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Sevilla, 16 de julio de 1996.

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 13 de junio de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Dolores Alvarez Rodríguez, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de Conocimiento de Didáctica de la Expresión Plástica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 4.11.94 (Boletín Oficial del Estado 29.11.94), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), art. 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y arts. 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña María Dolores Alvarez Rodríguez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Area de Conocimiento de Didáctica de la Expresión Plástica.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Granada, 13 de junio de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 13 de junio de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Virtudes Martínez Vázquez, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de Conocimiento de Didáctica de la Expresión Plástica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 4.11.94 (Boletín Oficial del Estado 29.11.94), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), art. 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y arts. 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Virtudes Martínez Vázquez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Area de Conocimiento de Didáctica de la Expresión Plástica.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Granada, 13 de junio de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 13 de junio de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Carmen Pérez Basanta, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Filología Inglesa convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 11.10.95 (Boletín Oficial del Estado 8.11.95), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), art. 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y arts. 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña María del Carmen Pérez Basanta, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Area de Conocimiento de Filología Inglesa.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Filología Inglesa.

Granada, 13 de junio de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 13 de junio de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Rosa López-Barajas Mira, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Derecho Romano convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 13.3.95 (Boletín Oficial del Estado 1.4.95), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.